



SECRETARÍA DE
MOVILIDAD



SEMA
202532215847841

Información Pública

Al contestar Cite el No. de radicación de este Documento

Bogotá D.C., diciembre 01 de 2025

Señor(a)

PUBLICADO EN CARTELERIA

Anónimo Anónimo Anónimo

No Registra

Email: anonimo@anonimo.com

Bogota - D.C.

REF: Respuesta a SDQS-6279732025

Respetada ciudadanía

Reciba un cordial saludo de la Secretaría Distrital de Movilidad (SDM). En cuanto a su solicitud donde manifiesta: “(...) *REGULACION DE TIEMPO DE LOS SEMAFOROS UBICADOS EN LA CALLE 59B 86A-15 SUR HASTA LA GLORIETA DE LA AVENIDA CIUDAD DE CALI CON AVENIDA BOSA, DEL BARRIO BOSA LINDA. SECRETARIA DE MOVILIDAD, LA PRESENTE ES PARA PONER EN CONOCIMIENTO LA PROBLEMÁTICA QUE SE VIENE PRESENTANDO CON LOS SEMAFOROS DE LA AVENIDA BOSA CALLE 59B 86A-15 SUR HASTA LA GLORIETA DE LA AVENIDA CIUDAD DE CALI DEL BARRIO BOSA LINDA, NECESITAMOS QUE SE REGULEN LOS TIEMPOS DE LOS SEMAFOROS PUESTO QUE SE ESTA FORMANDO MUCHOS TRANCONES SOBRE TODO LOS FINES DE SEMANA, NO SOLO POR EL RUIDO EL DESORDEN, TAMBIEN ESTA AFECTANDO A LOS A LOS CARROS DE EMERGENCIA COMO AMBULANCIAS Y BOMBEROS QUE LA MAYORIA DE OCACIONES TERMINAN ATASCADOS EN EL TRANCON. SE SOLICITA SE HAGA LA REVICION Y LA SOLUCION LO ANTES POCIBLE (...)*”. Nos permitimos de manera atenta informar:

La intersección semaforizada referida en su solicitud se identifica en el sistema de semaforización inteligente de Bogotá con el externo 3282 cuyo esquema se presenta a continuación.

Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 320 de diciembre 4 de 2020

PA01-PR15-MD01 V4.0

Secretaría Distrital de Movilidad

Calle 13 # 37 - 35

Teléfono: (1) 364 9400

www.movilidadbogota.gov.co

Información: Línea 195

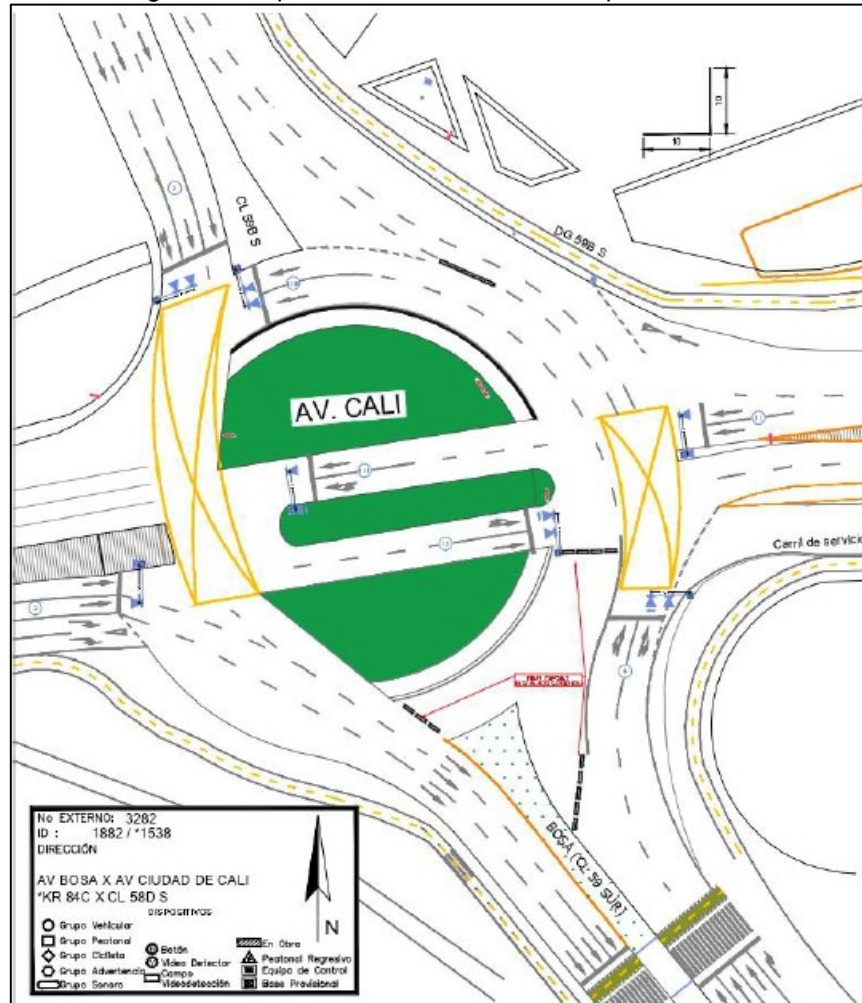
1



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.



Figura 1. Esquema intersección Av. Cali por Av. Bosa



Fuente: Subdirección de semaforización (SDM)

Actualmente la intersección regula seis (6) grupos vehiculares los cuales se distribuyen en cuatro fases (5) fases entendiéndose por fase “*periodo de tiempo donde se asigna verde a uno o más movimientos vehiculares y/o peatonales los cuales por sus trayectorias no tienen conflictos entre sí*”. A continuación, se presenta la distribución de fases



Figura 2. Distribución de Fases Av. Cali por Av. Bosa

Fase	Grupo	Tipo de Movimiento	Vía
1	4	Vehicular Oriente - Occidente	Av. Bosa
	111	Vehicular Norte - Sur	Av. Cali
2	11	Vehicular Norte - Sur	Av. Cali
	111	Vehicular Norte - Sur	Av. Cali
3	12	Vehicular Sur - Norte	Av. Cali
	111A	Vehicular Norte - Sur	Av. Cali
4	2	Vehicular Sur - Norte	Av. Cali
	12	Vehicular Sur - Norte	Av. Cali
5	3	Vehicular Occidente - Oriente	Av. Bosa
	12	Vehicular Sur - Norte	Av. Cali

Fuente: Subdirección de semaforización (SDM)

La intersección ha venido sufriendo cambios debido al PMT que se ejecuta sobre la Av. Ciudad de Cali, el cambio mas significativo se llevo a cabo el 28 de Julio de 2024 cuando se implementó el grupo 111A (Ver Figura 1). Esto llevo al incremento al numero de fases pasando de cuatro (4) a cinco (5), entre mas fases a regular, menos es el tiempo de verde que se puede asignar a cada actor vial.

Desde la Subdirección de Semaforización se han venido adelantado diferentes optimizaciones para mejorar la operación de la intersección sobre todo en el acceso 3 (W-E). Sin embargo, tal como lo menciona en su solicitud se ha encontrado que en especial el domingo los tiempos que operan en la intersección son insuficientes.

Es importante mencionar que los estudios y análisis correspondientes requieren de tiempo para su elaboración, por lo cual los efectos de los ajustes realizados se verán reflejados una vez implementadas las medidas diseñadas, agradecemos su atención, y refrendamos el deseo de trabajar por una mejor movilidad en la ciudad que permita la sinergia de todos los actores viales presentes.

El Manual de Señalización Vial¹ describe dos de las funciones de los semáforos de la siguiente manera:

¹ Resolución 45005 de 2024. Manual de Señalización Vial de Colombia. Dispositivos uniformes en la infraestructura vial, para la regulación del tránsito y la seguridad vial





“Proporcionar a todos los actores viales un ordenamiento en su circulación y generar condiciones de movilidad segura en el uso de intersecciones viales como áreas comunes que son”.

“Otorgar la prelación de paso en una intersección, mediante la interrupción periódica en la circulación de un flujo vehicular o peatonal, para permitir el paso de los usuarios que desean circular en otra trayectoria que les es conflictiva”

En base a lo anterior, todo flujo vehicular, peatonal y/o ciclista regulado por semáforo tendrá que detenerse para dar el derecho de paso a otro actor vial. Entre más fases deba regular una intersección menos es el tiempo de verde que se puede asignar a cada flujo. Dentro del diseño del planeamiento semaforico, se debe asegurar que todos los actores viales pueden acceder y despejar de manera segura la intersección como área común que comparten todos los actores viales con trayectorias conflictivas entre sí. Cuando el volumen vehicular que accede a la intersección supera la capacidad que tiene la misma de evacuarlo se presenta congestión.

En espera de dar alcance a su solicitud, no sin antes resaltar el gran aporte que por parte de la comunidad significa la identificación y puesta en conocimiento de este tipo de eventos que permiten a la SDM su atención inmediata y aportar a la seguridad vial de la Ciudad

Cordialmente,



Diego Andres Suarez Gomez
Subdirector Técnico de Semaforización

Firma mecánica generada en 01-12-2025 01:42 PM

cc Isabel Cucunubá Siempira - Subdirección de Semaforización

Elaboró: Luis Alejandro Castro Tolosa-Subdirección De Semaforización

Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 320 de diciembre 4 de 2020

4